



EL AGUA Y LA REFORMA A SU LEY

Asociación de Municipalidades Rurales
del Norte Chico

Manuel Marcarián Julio
Presidente

El problema del agua en la ruralidad de la Región de Coquimbo

- En la Región de Coquimbo por años se ha venido planteando que las catástrofes naturales impactan principalmente a los más pobres, entre ellos a las familias rurales y campesinos (agricultores y crianceros de ganado caprino) que están perdiendo todo lo que han logrado con el esfuerzo familiar.
- Esto no es nuevo y cada vez el problema es más grave, pues el agua superficial y subterránea se concentra en pocas empresas y empresarios, agotando las reservas de embalses y acuíferos.



El problema del agua en la ruralidad de la Región de Coquimbo

- Hay un sobreuso del agua en plantaciones de frutales y en actividades mineras. Las actividades económicas empresariales demandan más agua que la disponible, lo cual está haciendo colapsar los ecosistemas y con ello los asentamientos humanos.
- Ante la falta de agua no han faltado autoridades que han propuesto como solución que los campesinos dejen sus tierras y se conviertan en asalariados y habitantes urbanos. Lo cual está sucediendo.



El problema del agua en la ruralidad de la Región de Coquimbo

- La carencia de agua en las zonas rurales de la región evidencia que el modelo de desarrollo excluye a los campesinos y demás pequeños productores, y que las medidas para lograr el crecimiento económico se centran en las grandes empresas.
- El resto de la población debe conformarse con el agua que le llega por camiones aljibe, cajas de víveres y fardos de pasto para el ganado menor. Sin embargo, estos subsidios no logran contrarrestar la protesta social que provoca el abandono en que están las familias rurales.
- Se verifica una grave vulneración de los derechos humanos, pues en nuestras zonas rurales ni siquiera está asegurada el agua para el uso doméstico y personal en los términos que dicen los tratados y normas de la Organización de las Naciones Unidas, que explicita que aquella debe ser suficiente, continua, saludable, aceptable, accesible y asequible.



El problema del agua en la acción regional

- El CORE de Coquimbo aprobó en 2011 la Política de Desarrollo Rural, demandada desde 2005 por el Consejo Regional Campesino y la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, que surge por los problemas de las familias rurales para participar del desarrollo, entre los cuales se destaca el acceso al agua. No obstante, los servicios públicos la han ignorado o desechado, aduciendo razones de centralismo y legales como en el caso del Código de Aguas.
- Desde 2008 tenemos una Mesa de Desarrollo Rural, que preside el Intendente e integran el CORE, SEREMIS, Alcaldes y Concejales de nuestra Asociación y representantes de Organizaciones Sociales, en la cual acordamos trabajar para que los campesinos, pescadores artesanales, pirquineros, demás pequeños productores por cuenta propia y en general las familias que residen en la ruralidad, accedan al agua en cantidad y calidad suficientes para el uso doméstico y producción de bienes y servicios, en pos de mejores condiciones de vida, el desarrollo económico del país y para frenar la desertificación del territorio.



El problema del agua en la acción regional

- Por lo tanto, la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, en alianza con el Consejo Regional Campesino, reclama soluciones de fondo a la problemática del agua en la zona. Se exige un cambio al Código de Aguas impuesto en 1981, catalogándolo como una perversión que debe terminar.
- Por ser el agua un recurso esencial para la vida, creemos que debe ser considerado patrimonio cultural y por lo tanto un derecho intransable de las personas. Para garantizar esta condición consideramos fundamental un nuevo Código del Aguas, democrático, discutido ampliamente, con la participación de todos los sectores sociales.



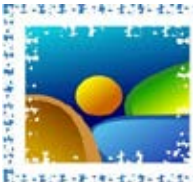
Las demandas y propuestas de la ruralidad

- En el Congreso del Agua, de agosto de 2014, con la presencia de cientos de dirigentes sociales, parlamentarios de la zona, autoridades del Gobierno Regional y de los ministerios en la región, acordamos demandar una legislación que considere lo siguiente:
 - Que el agua sea considerada en la Constitución Política de la República como un bien inmueble de dominio público
 - Que el Estado asuma la obligación de cautelar el bien común en la distribución y uso del agua.
 - Que el agua se asigne prioritariamente para el consumo humano, saneamiento y a proyectos estratégicos en la alimentación de los chilenos y en la generación de empleo.
 - Que el Estado reasigne los derechos de uso del agua cuando los privados no cumplan con los objetivos de los proyectos para los cuales sean solicitados.



Las demandas y propuestas de la ruralidad

- Que la cantidad de derechos de agua que se asigne a privados esté en directa relación con las prioridades definidas por toda la sociedad y en concordancia con la cantidad de tierra que se incorpore a la producción y/o a los bienes o servicios a producir en los distintos sectores de la economía.
- Que ante diversas solicitudes de derechos de aprovechamiento de una misma agua, el Estado los conceda de acuerdo a las siguientes prioridades:
 - Primero: Agua potable para la bebida y saneamiento.
 - Segundo: Uso doméstico.
 - Tercero: Producción de alimentos de consumo interno en el país.
 - Cuarto: Producción agrícola y pecuaria para mercados externos.
 - Quinto: Generación de energía;
 - Sexto: Otros usos.



Las demandas y propuestas de la ruralidad

- Los derechos para regadío se deben conceder a los campesinos y a los productores empresariales que justifiquen necesitarlos y en la dotación que corresponda a los terrenos que se van a regar.
- Como medidas específicas e inmediatas, se plantea:
 - Prospección de nuevas fuentes de agua dulce para la bebida y/o producción.
 - Desalación de agua de mar, para la bebida, saneamiento y uso productivo de pequeños productores rurales. Esta agua debe ser administrada por los mismos usuarios.
 - Inscripción de pozos y norias de los campesinos y Comunidades Agrícolas.



Las demandas y propuestas de la ruralidad

- Que el Estado genere o amplíe los recursos para la profundización y emboquillamiento de pozos, construcción de nuevos pozos; cosecha de aguas lluvias; elevamiento de agua subterránea con energías renovables y construcción de obras de embalsamiento, conducción y distribución de aguas lluvia en las localidades del seco y comunidades agrícolas.
- Que se ejecuten talleres en las escuelas urbanas y rurales para el desarrollo de la conciencia en el uso del agua y cuidado del medio ambiente.
- Que exista participación ciudadana real en la génesis de las grandes y medianas obras de riego, y que en el área de influencia de éstas se incluya los terrenos de seco y de las Comunidades Agrícolas.
- Que los estudios de factibilidad de embalses se hagan en paralelo a los de conducción del agua a los terrenos del seco que se incorporarán al riego.



Algunas observaciones a la reforma en discusión

1.- No afecta al 90% a los derechos de agua ya otorgados, por lo que la incidencia en resolver la falta de equidad es mínima. Esto es particularmente decisivo en la Región de Coquimbo, donde la DGA ha cerrado gran cantidad de cuencas por exceso de demanda.

La no caducidad y no reasignación de derechos permite que continúe la especulación con el agua.



Algunas observaciones a la reforma en discusión

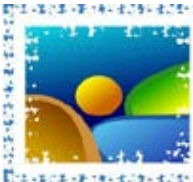
2.- No soluciona las limitaciones que tiene el ESTADO para planificar un nuevo y adecuado sistema de uso del recurso mas racional, sustentable y amigable con el medio ambiente. En la práctica el ESTADO seguiría careciendo de herramientas que le permitan administrar el recurso en beneficio de los objetivos del país.

Se invierten muchos recursos en traer a la Región de Coquimbo expertos extranjeros o para ir a conocer la realidad de otros países (España e Israel, por ejemplo) que han optimizado el uso de los recursos hídricos, pero con la actual legislación y su reforma no es viable que se implementen soluciones como aquellas.



Algunas observaciones a la reforma en discusión

3.- Respaldamos en la reforma propuesta que en los territorios indígenas el Estado vele por la integridad entre tierra y agua, y proteja las aguas existentes para beneficio de las comunidades indígenas, de acuerdo a las leyes y acuerdos internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, y solicitamos que se incorpore lo mismo para las Comunidades Agrícolas del DFL 5 de 1968 del Ministerio de Bienes Nacionales.



Algunas observaciones a la reforma en discusión

4.- Se valora la categorización y priorización en el uso de los recursos que garantiza uso para el consumo humano y saneamiento, pero creemos que se debe agregar en la definición “la producción familiar por cuenta propia”.

